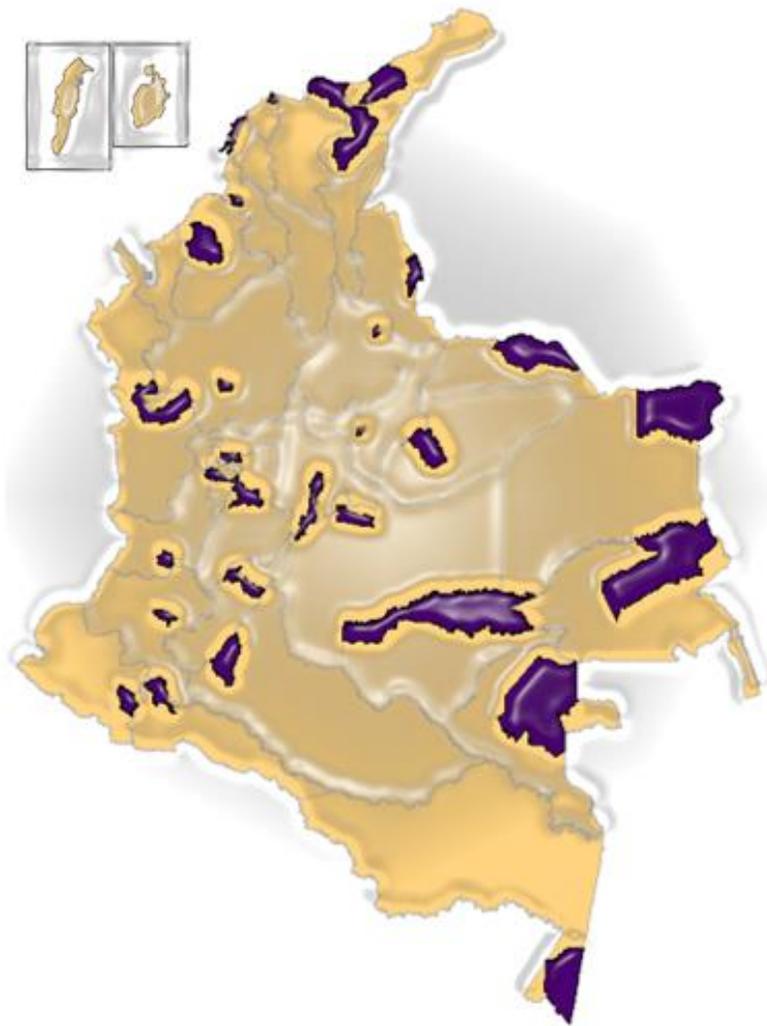


# INFORME ANUAL ASOCAPITALES 2017



Conforme con lo establecido  
en el Acuerdo 551 de 2014

**Secretaría Distrital de Planeación**  
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica  
Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional

**Alcalde Mayor de Bogotá**  
Enrique Peñalosa Londoño

**Secretario Distrital de Planeación**  
Andrés Ortiz Gómez

**Subsecretaria de Planeación Socioeconómica**  
Paola Gómez Campos

**Director de Integración Regional, Nacional e Internacional**  
Juan Guillermo Plata Plata

**Profesionales**  
Jenny Rocio Calderón Cortes  
Laura Marina Galeano Castillo  
Ana María Oliveros Rozo

28 de febrero de 2018  
Bogotá D. C.

2

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción .....	5
2	Generalidades .....	7
2.1	Antecedentes de la vinculación de Bogotá en Asocapitales.....	7
2.2	La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales.....	7
2.3	Líneas de Acción y programas de Asocapitales.....	9
2.4	Aporte 2017.....	10
3	Gestión y resultados .....	13
4	Horizonte 2018 .....	19

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Miembros Junta Directiva Asocapitales.....	8
Tabla 2.	Líneas de acción de la Asociación .....	9
Tabla 3.	Programas asociados a una o varias líneas de acción.....	9
Tabla 4.	Aportes asociados.....	11
Tabla 5.	Propuestas Mesa técnica de Seguridad Ciudadana, Convivencia, Justicia, Paz y Posconflicto .....	15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

4

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

## 1 Introducción

La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales surgió en el año 2012 como un espacio de concertación y diálogo entre las ciudades para generar una agenda común que permitiera dinamizar las relaciones entre los representantes de los diferentes niveles de gobierno; los mandatarios locales buscaban unir fuerzas y agremiarse con el fin de contar con un representante de los intereses comunes de las ciudades.

De este modo, Asocapitales congrega los territorios urbanos más importantes del país, con mayor participación en la generación del PIB, pero con agudas problemáticas que aquejan a las administraciones locales por la escasez de recursos y el creciente número de ciudadanos por atender. La importancia de las ciudades capitales en el desarrollo del país es indiscutible, concentran la mayor cantidad de población en una ínfima parte del territorio nacional y por tanto guardan en ellas la diversidad social y cultural, el crecimiento económico y la posibilidad de redireccionar el rumbo del país a partir de las políticas, programas y proyectos con las que atienden las necesidades de los ciudadanos.

Es así, que el Concejo de Bogotá D.C. autorizó a la Administración Distrital, mediante el Acuerdo 551 de 2014 a realizar las actividades y actuaciones correspondientes e inherentes para la participación de Bogotá, D.C., en Asocapitales y de igual forma establece que se debe presentar anualmente un informe a la corporación, que dé cuenta de la gestión y los resultados alcanzados por el Distrito Capital en su condición de integrante de dicha asociación, razón por la cual se elaboró el presente documento.

El informe está compuesto por tres capítulos, en el primero “Generalidades” se exponen los antecedentes de la vinculación del Distrito Capital en la asociación, las particularidades de Asocapitales, en cuanto a su objeto general, su constitución y su dirección y administración; así como la explicación del aporte de la cuota ordinaria para el año 2017.

En el segundo capítulo se presenta la gestión realizada en 2017 y los resultados obtenidos durante este año; finalmente en el tercer capítulo se explica que se espera de la asociación para el año 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

6

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

## 2 Generalidades

### 2.1 Antecedentes de la vinculación de Bogotá en Asocapitales

Por medio del Acuerdo 05 de 1991 el Concejo de Bogotá autorizó al Alcalde Mayor de Bogotá para afiliar al Distrito Especial de Bogotá a la Federación Colombiana de Municipios - FEDEMUNICIPIOS y a la Federación Mundial de Ciudades Unidas, dos organizaciones de carácter asociativo, del orden nacional e internacional respectivamente.

En el año 2002 se generó una controversia por la exigencia de Fedemunicipios de girar a su favor el equivalente al 10% de las multas de tránsito recaudado por los municipios asociados. Este hecho impulsó la salida de Bogotá y otras ciudades de dicha federación.

El Acuerdo 340 de 2008, facultó al Gobierno Distrital para desvincularse de organismos nacionales e internacionales “cuando así se considere necesario, previa evaluación de la permanencia en dicho organismo”. Mediante Resolución 011 del 20 de abril de 2009 se ordena la desvinculación de Bogotá, Distrito Capital, como miembro de la Federación Colombiana de Municipios.

En el año 2012 con la participación de siete ciudades se constituyó la Asociación Colombiana de Ciudades - Asocapitales, a la cual Bogotá se vincula el 21 de mayo de 2014 a través del Acuerdo 551 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde o Alcaldesa Mayor para que afilie a la ciudad de Bogotá a la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales”.

### 2.2 La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales

Asocapitales “es una organización sin ánimo de lucro, cuyo objeto es trabajar en la confección, consolidación y gestión de una agenda común, construida desde los territorios y constituida por temas de alcance Nacional, y en especial de interés regional y local, a través de un diálogo político permanente y continuo entre los mandatarios municipales y nacionales.”<sup>1</sup>

La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales se constituyó el 31 de octubre de 2012 mediante el acta No. 001 de la Asamblea de Socios conformada por los mandatarios de Manizales, Medellín, Tunja, Sincelejo, San Juan de Pasto, Quibdó y Florencia, previamente autorizados por acuerdos municipales; así mismo se firmaron los estatutos orgánicos, con una vigencia de 100 años y a los 22 días del mes de julio de 2013, se realizó la inscripción ante la Cámara de Comercio de Bogotá como una entidad sin ánimo de lucro.

<sup>1</sup> Asocapitales, ¿Quiénes somos?, [en línea] [consultado 1 de febrero de 2018]. Disponible en: [http://www.asocapitales.co/la\\_asociacion](http://www.asocapitales.co/la_asociacion)

Con posterioridad a la creación de la asociación se vincularon la totalidad de las ciudades capitales del país y en los estatutos se invita de manera permanente al alcalde de Uribe (La Guajira) como representante de la Capital Indígena de Colombia (Ley 1061 de 2006) y al alcalde de Providencia (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina). Es así que en la actualidad hay 33 asociados debidamente vinculados con la autorización de los concejos municipales.

La dirección y administración de la Asociación está conformada por la Asamblea General de Ciudades Capitales, la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva (art. 9 Estatutos orgánicos).

La Asamblea General de Ciudades Capitales es la máxima autoridad de la asociación, y está integrada por las capitales de los departamentos de la nación, por su parte, la Junta Directiva de Ciudades Capitales, está compuesta por diez alcaldes de ciudades capitales<sup>2</sup> y a la fecha de elaboración del presente informe son miembros de la Junta Directiva nombrados mediante Acta No. 005 del 28 de febrero de 2017, las siguientes personas:

**Tabla 1. Miembros Junta Directiva Asocapitales**

Nombre	Cargo
Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez	Alcalde de Ibagué
Manuel Vicente de Jesús Duque Vásquez	Alcalde de Cartagena
Wilmar Orlando Barbosa Rozo	Alcalde de Villavicencio
Juan Pablo Gallo Maya	Alcalde de Pereira
Pablo Emilio Cepeda Novoa	Alcalde de Tunja
Pedro Vicente Obando Ordoñez	Alcalde de Paso
Andrés Ortiz Gómez	Secretario Distrital de Planeación
Norman Maurice Amirage Cadavid	Alcalde de Cali
Alejandro Char Chaljub	Alcalde de Barranquilla
Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga	Alcalde de Medellín

Fuente: Asocapitales

Por último, se encuentra el Director Ejecutivo, cargo de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva de Ciudades Capitales, el cual tendrá un periodo de un año y será el representante legal de la asociación, así como el ejecutor de las decisiones de la Junta Directiva y de las que asigne la Asamblea General de Ciudades Capitales.

<sup>2</sup> Los cuatro alcaldes de las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cali y Medellín, y seis alcaldes elegidos por los comités regionales de Amazonia, Orinoquía, Caribe, Pacífico, Centro y Occidente. (Art. 16 de los estatutos)

### 2.3 Líneas de Acción y programas de Asocapitales

Dado el objeto de la Asociación: “trabajar en la confección, consolidación y gestión de una agenda común, construida desde los territorios y constituida por temas de alcance Nacional, y en especial de interés regional y local, a través de un diálogo político permanente y continuo entre los mandatarios municipales y nacionales”, se han desarrollado cinco (5) líneas de acción y tres (3) programas a saber:

**Tabla 2. Líneas de acción de la Asociación**

	<b>Reconciliación, seguridad y convivencia ciudadana</b>	El papel de las ciudades en la construcción de la paz y el postconflicto. Medidas y acciones para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana.
	<b>Cambio climático</b>	Medidas y acciones de las ciudades para la mitigación y adaptación al cambio climático
	<b>Equidad</b>	Medidas y acciones para reducir la desigualdad y segregación socioespacial en las ciudades
	<b>Desarrollo urbano y regional</b>	Medidas y acciones para propiciar el equilibrio en los territorios urbano regionales de manera que genere bienestar y mejore la calidad de vida de los ciudadanos.
	<b>Gobernanza</b>	Construcción y gestión de la agenda común de las ciudades capitales y herramientas efectivas de gobernanza multinivel. Proyecto de régimen jurídico especial para las Ciudades Capitales.

Fuente: Brochure Asocapitales. 2017.

**Tabla 3. Programas asociados a una o varias líneas de acción**

<b>Alianza climática de ciudades</b>	Mecanismo de articulación de las Ciudades Capitales y el Gobierno Nacional. Plataforma de coordinación interinstitucional para la planificación y la gestión, el intercambio de experiencias y buenas prácticas de gestión ambiental para el cambio climático. Impulso del papel de las ciudades en mitigación y adaptación. <u>Líneas de acción:</u> Cambio climático, desarrollo urbano y regional.
--------------------------------------	--

<p><b>Fortalecimiento y régimen jurídico</b></p>	<p>Formular y promover la adopción de un régimen legal especial para las Ciudades Capitales de Colombia como un instrumento de profundización de la descentralización por competencias diferenciadas y propiciar mayores niveles de eficiencia y eficacia en la administración de las ciudades. <u>Línea de acción:</u> Gobernanza.</p>
<p><b>Ciudades por la paz</b></p>	<p>Asocapitales promueve una agenda urbana de temas y prioridades que exprese el papel de las ciudades en la construcción de paz y reconciliación. Dicha agenda se estructura a partir de los siguientes enfoques de trabajo: Territorial: Re-equilibrio entre lo urbano-rural y su entorno regional ampliado. <u>Poblacional:</u> Atención a víctimas y actores del conflicto con énfasis en la reparación, la reconciliación y la reintegración. Ambiental y de sostenibilidad: Reparación ambiental de los impactos del conflicto armado y la planificación de ciudades sostenibles y con cultura de paz. <u>Políticas Públicas:</u> Construcción conjunta de políticas, programas, instrumentos y ajustes institucionales orientados a mejorar la relación entre los niveles territoriales. <u>Participación:</u> Fomentar espacios de participación ciudadana, inclusión social y construcción colectiva de iniciativas de paz y reconciliación. <u>Líneas de acción:</u> Todas, encabezada por Reconciliación, seguridad y convivencia ciudadana</p>

Fuente: Brochure Asocapitales. 2017.

## 2.4 Aporte 2017

De acuerdo con lo establecido en los artículos 37 y 38 de los estatutos orgánicos de la Asociación, el patrimonio está conformado por los aportes iniciales y posteriores de los asociados o cuotas anuales de sostenimiento, entre otros bienes y rentas.

Los aportes anuales de sostenimiento o cuotas ordinarias establecidos en la Tabla 4 son definidos por la Asamblea de la Asociación y la siguiente es la cuota ordinaria determinada según la categorización de los municipios, que no afecta la calidad de voz y voto de los asociados en sus intervenciones en la Asamblea ni en la Junta Directiva

**Tabla 4. Aportes asociados**

Categoría municipal	Aporte en SMLMV
Especial	70
Primera	40
Segunda	30
Tercera	20
Cuarta	10
Quinta	5
Sexta	3

Fuente: Artículos 37 y 38 de los Estatutos Orgánicos Asocapitales

Con base en lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1551 de 2012, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 679 del 28 de noviembre de 2016, en la cual establece la categoría de las ciudades capitales para la vigencia 2017; en ella se dispone que Bogotá D.C. pertenece a la categoría especial, por lo cual le corresponde aportar 70 salarios mínimos legales mensuales para dicha vigencia.

Es así, que mediante la Orden de Pago No. 283 del 3 de marzo de 2017 se sufragó la cuenta de cobro No. 031 del 18 de enero de 2017, por concepto de la cuota ordinaria de sostenimiento anual del Distrito Capital como miembro de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, por un valor de \$51.640.000, mediante el registro presupuestal 412/2017.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

12

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

### 3 Gestión y resultados

El 2017 fue un año con un número importante de actividades. En el primer semestre se llevaron a cabo:

- El 14 de febrero en **reunión de los alcaldes que conforman la Asociación**, se solicitó al Ministerio de Minas y Energía la derogatoria inmediata de la Resolución 41279 de 2016, “*Por la cual se certifican los valores de referencia de la gasolina motor corriente, extra y del ACPM, para el cálculo de la sobretasa y otras disposiciones, a partir del 1º de enero de 2017*”, que produjo una reducción de las rentas de las entidades territoriales en aproximadamente el 28% utilizadas en la construcción de infraestructura vial entre otros proyectos de inversión. Gracias a la gestión realizada, el 22 de febrero del mismo año se derogó dicha resolución.
- La **Mesa técnica de Movilidad Urbana e Infraestructura Vial**, llevada a cabo el 15 de febrero en la sede principal de Ministerio de Transporte contó con la presencia del Ministro de Transporte y sus dos viceministros (Transporte e Infraestructura), funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, del Departamento Nacional de Planeación – DNP, de la Superintendencia de Puertos y Transporte, y de la Dirección de Tránsito y Transportes de la Policía Nacional.

Los compromisos fueron: por parte del Ministerio de Transporte y el INVIAS, estructurar la priorización de la intervención de vías terciarias, de la ANI, la articulación de las propuestas de la doble calzada a Yopal, la variante oriental de Popayán, la iniciativa privada de la doble calzada Pasto – Chachagüí, y por Asocapitales indagar ante la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – Findeter la posibilidad de acceso a créditos blandos para la adquisición de maquinaria para realizar obras en las vías terciarias

- El 28 de febrero se realizó en la ciudad de Bogotá, D.C., la **Asamblea General de la Asociación**, donde se presentó el Informe de Gestión del año 2016 elaborado por el Director Ejecutivo, adicionalmente la Junta Directiva aprobó la propuesta de ajuste parcial a los estatutos.
- La **reunión entre la Fiscalía General de la Nación con los Alcaldes de Asocapitales** se realizó el 14 de marzo, con el fin de consolidar las acciones en los temas de Seguridad urbana y la Lucha contra el crimen organizado, tratándose de manera específica temas como: seguridad ciudadana, organizaciones y estructuras criminales, feminicidio, violencia intrafamiliar, diferentes tipos de hurto, entre otros.
- Otra reunión de los alcaldes con entidades del gobierno nacional fue la sostenida con la Ministra de Relaciones Exteriores llevada a cabo el 21 de abril, donde se revisó la

**situación de las ciudades fronterizas y la migración** de ciudadanos venezolanos, contando con la presencia del Embajador de Colombia ante Venezuela, el Director de Migración Colombia y el Director para el Desarrollo y la Integración Fronteriza de dicho ministerio.

- La **XIII Cumbre de Ciudades Capitales, Inclusión y Sostenibilidad para la Paz** se realizó en la ciudad de Valledupar entre el 24 y el 26 de mayo. En la instalación, el Vicepresidente de la República destacó *“la importancia de celebrar la XIII Cumbre de Ciudades Capitales en el marco de un país sin conflicto armado con las FARC, pues es una nueva lógica que surge basada en la creación de confianza y soluciones efectivas para atender las demandas de los ciudadanos y responder a sus necesidades, más allá de la lógica del miedo de la guerra”*<sup>3</sup>.

La cumbre contó con cinco sesiones, en la primera de ellas se desarrolló el tema de movilidad urbana e infraestructura vial con la presencia del Ministro y el Viceministro de Transporte, donde se expusieron las problemáticas de las vías terciarias, la movilidad urbana y los sistemas estratégicos de transporte público. La segunda sesión se desarrolló con la presencia del Fiscal General de la Nación, los Ministros de Defensa Nacional y de Justicia y el Derecho, el Director General de la Policía Nacional y el Director de Seguridad de la Presidencia de la República, quienes junto con los alcaldes de ciudades capitales plantearon las problemáticas referentes a la seguridad ciudadana, convivencia y justicia.

La temática de política pública y recursos para la inversión en el desarrollo local se desarrollaron en la tercera sesión, en compañía de la Viceministra de Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social. La cuarta sesión “Paz, Posconflicto y Víctimas” y estuvo acompañada del Director de la Agencia Colombiana para la Reintegración, el Director de la Unidad de Restitución de Tierras y la Directora de Gestión Interinstitucional de la Unidad para las Víctimas. La última sesión de Migración y Política Fronteriza, se abordó con el Viceministro de Relaciones Exteriores y el Director de Migración Colombia. Finalmente, en el cierre de la cumbre, el Presidente de la República planteó los temas del Acuerdo de Paz, la seguridad ciudadana y educación.

- Para terminar el primer semestre, el 8 de junio se realizó el encuentro de los alcaldes de ciudades Capitales y el Ministerio de Educación Nacional, donde se buscaron soluciones a los asuntos económicos del sistema educativo, provenientes entre otras fuentes del Sistema General de Participaciones que requiere una restructuración de fondo.

Durante el segundo semestre de 2017, se llevaron los siguientes eventos en el marco de la Asociación:

<sup>3</sup> Memorias de la XIII Cumbre de Ciudades Capitales, Inclusión y Sostenibilidad para la Paz. Valledupar. Mayo de 2017.

- El primero de ellos fue la **Junta Directiva** el 13 de septiembre en la ciudad de Cúcuta, donde se presentó la programación del encuentro de Alcaldes de Ciudades Capitales con el Gobierno Nacional a realizarse en Bogotá, así mismo, se expuso la preparación de la XIV Cumbre de Ciudades Capitales. Adicionalmente se definió que la XV Cumbre de Ciudades Capitales se celebrará en la ciudad de Pasto en el primer trimestre del año 2018; finalmente se realizó el análisis de la situación de las ciudades de frontera, donde se presentaron las memorias de la reunión que se llevó a cabo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las ciudades capitales en el mes de abril.
- El día 27 de septiembre se realizó la **Mesa técnica de Seguridad Ciudadana, Convivencia, Justicia, Paz y Posconflicto**, en la ciudad de Bogotá, donde se dio lugar a la reunión preparatoria del encuentro de Alcaldes de Ciudades Capitales con el fin de tener propuestas consolidadas frente a los temas de Seguridad Ciudadana, Convivencia, Justicia, Paz y Posconflicto.

Como resultado de esta reunión se definieron las siguientes propuestas:

**Tabla 5. Propuestas Mesa técnica de Seguridad Ciudadana, Convivencia, Justicia, Paz y Posconflicto**

Tema	Propuesta
Seguridad Ciudadana y Convivencia	Revisar el papel del Ejército Nacional en la seguridad urbana, tales como el control al microtráfico, al igual de prestar el servicio de vigilancia y control en las zonas rurales. Revisión de las excepciones al Código Nacional de Policía
Justicia en las ciudades capitales	Revisión de las competencias del sindicato del INPEC, en cuanto a la negociación del aumento de cupos en las cárceles. Control de los casos de reincidencias en delitos menores.
Microtráfico y prevención del consumo de sustancias ilícitas	Emisión de una ruta metodológica en cuanto a la reducción de la demanda del uso de psicoactivos. Control del tráfico de estupefacientes de zonas rurales a zonas urbanas.
Paz y posconflicto	Definición las competencias de las autoridades municipales, frente a los requerimientos de los diversos actores del posconflicto (desplazados, campesinos sin tierra, reinsertados, etc.). Definición del protocolo de atención de los actores del posconflicto.

- El **encuentro de Alcaldes de Ciudades Capitales** se realizó en la Alcaldía Mayor de Bogotá el día 2 de noviembre estando presentes cerca de 20 alcaldes y representantes de las administraciones de las ciudades capitales, así como el Fiscal General de la Nación, la Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, entre otros funcionarios de los ministerios y entidades de orden nacional. Los temas estuvieron ligados a la Seguridad Ciudadana, Justicia y Posconflicto, objetivo principal de esta reunión.

De este encuentro se originó un comunicado donde los alcaldes de las ciudades capitales exponen cuatro elementos a tener en cuenta en la generación de políticas de Seguridad Ciudadana, Justicia y Posconflicto:

1. Hurto y reincidencia, mediante una revisión del tratamiento penal frente a los reincidentes, una política efectiva frente a las organizaciones delincuenciales dedicadas a la comisión del hurto.
2. Microtráfico: a) Que la política criminal en materia de drogas no se debilite y que se combata con especial fuerza del Estado las organizaciones criminales que venden drogas a menores de edad, b) Que se realicen investigaciones regionales integrales, que involucren a todas las autoridades competentes para atacar todo el ciclo del narcotráfico desde la producción, distribución, comercialización y flujo de capitales, c) Tener en cuenta variables como el aumento del consumo de drogas sintéticas frente a las tradicionales, para desarrollar las investigaciones correspondientes.
3. Excarcelaciones masivas: urge la derogatoria de las Leyes 1760 de 2015 y 1786 de 2016, con las que se definió el término de duración de las medidas de aseguramiento, y se solicita que se reconozca las limitaciones de la administración de justicia y que los términos de detención preventiva resulten suficientes para proteger la seguridad de la sociedad, los derechos de las víctimas y el debido ejercicio de la justicia.
4. Política penitenciaria y carcelaria: promover una reforma legal a la política criminal y penitenciaria en Colombia, con lineamientos claros y con seguimiento permanente, que permita hacer frente a la grave problemática que afronta el país y que trae consigo serias consecuencias en materia de seguridad ciudadana.

De este encuentro se originó el documento compilatorio temas comunes de seguridad ciudadana, convivencia y justicia, como respuesta a la agenda que impulsó la asociación con el Gobierno Nacional para abordar los diferentes aspectos de esta temática, teniendo en cuenta el momento coyuntural en el que se encuentra el país respecto al Acuerdo de Paz y los diferentes retos que supone la nueva etapa del posconflicto

- Durante el último trimestre del 2017 se llevaron a cabo ocho sesiones programadas por el Ministerio de Educación en cuanto a la **Reforma del Sistema General de Participaciones (SGP)**. En la última sesión del mes de diciembre, Asocapitales presentó una propuesta que consiste entre otros aspectos: Destinar más recursos para la primera infancia, que sean recurrentes y no dependan del comportamiento y crecimiento de la economía del país, robustecer sus partidas presupuestales en el caso de continuar con la descentralización del Programa de Alimentación Escolar -

PAE y la descentralización del Banco de la Excelencia. La propuesta es que el PAE debe hacer parte de la canasta educativa por niño y que de manera excepcional se puedan destinar recursos de regalías para lograr la cobertura y calidad necesarias en materia PAE, mientras se reforma de manera estructural el SGP.

- Finalmente, durante el 13 y 14 de diciembre se realizó la **XIV Cumbre de Ciudades Capitales** en la ciudad de Armenia, donde se abordaron los temas de Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Empleo, Turismo y Competitividad, y se generó la idea del fortalecimiento técnico, financiero y político de la Asociación.

En desarrollo de la agenda de la cumbre se llevaron a cabo dos jornadas con cuatro sesiones: La primera jornada inició con la presentación de “El Reino Unido invierte en la prosperidad de Colombia” a cargo de la Embajada Británica, posteriormente en la sesión se abordaron el Ordenamiento territorial, sostenibilidad y Competitividad, con la participación de funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Procuraduría General de la Nación. Adicionalmente se realizaron las presentaciones de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter, con el tema “Financiación de Proyectos Sostenibles”, y la “Implementación de la Normativa de Juegos de Azar” a cargo de Coljuegos.

La segunda jornada inició con la sesión “Infraestructura para el desarrollo sostenible” con presencia del Ministerio de Transporte, Invias y la Agencia de Seguridad Vial; seguida de la sesión “Turismo y Competitividad” con la intervención del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Nacional de Turismo FONTUR. Para terminar esta jornada se realizó la presentación del Findeter “Hacia la competitividad de los territorios y ciudades sostenibles”, en la sesión “Empleo y Productividad” liderada por el Ministerio de Trabajo.

Finalmente, el año 2107 se obtuvieron los siguientes resultados de la gestión realizada desde la Administración Distrital en el marco de Asocapitales: la derogación de la Resolución 41279 de 2016 del Ministerio de Minas y Energía que produjo una reducción de las rentas de las entidades territoriales. La presentación de la posición frente a temas estratégicos y coyunturales como son la Reforma Tributaria, el Proyecto de Ley del Sistema Nacional Catastral Multipropósito, la reforma al Sistema General de Participaciones, el aumento de la financiación de los Planes de Alimentación Escolar (PAE) y la política fronteriza y de migración (aumento de migrantes venezolanos en las ciudades capitales del país).

Adicionalmente, cabe destacar la iniciativa desde el Distrito Capital de presentar la propuesta de fortalecimiento de la Asociación para que esta sea una entidad con mayor influencia en las decisiones y actuaciones de los representantes de las diferentes ramas del poder, y contar con un brazo técnico que cuente con la capacidad de contener los embates de la legislación en contra de la autonomía de las Ciudades Capitales y que

permita tener mayor incidencia en las disposiciones gubernamentales, legislativas y judiciales. Ello por cuanto revisada la gestión de la asociación se evidencia que los estudios, documentos, mesas de trabajo y declaraciones son producto de las coyunturas económicas, políticas y sociales, mas no de una planeación de temas para exponer ante el Gobierno Nacional. A pesar que se contemplan líneas de acción, no se demuestra trabajo continuo en ellas, como es el caso de las líneas de acción de cambio climático y equidad.

#### 4 Horizonte 2018

Asocapitales fue constituida desde el 2012 y a la fecha conforme a las prioridades establecidas por los mandatarios se ha avanzado en la gestión conjunta de temas de interés estratégicos con el Gobierno Nacional como es la reforma Tributaria (sobretasa a la Gasolina). No obstante, el potencial de esta Asociación ha sido desaprovechado y se ha perdido la oportunidad de negociar en bloque frente al Gobierno Nacional en temas que impactan notoriamente en las decisiones que corresponden a las ciudades y que afectan directamente en la calidad de vida de sus habitantes.

En vista del potencial que tiene la Asociación, Bogotá realizó en la XIV Cumbre de Asocapitales la propuesta de llevar a cabo su fortalecimiento, con el fin de robustecer la capacidad técnica y de gestión como vocera ante el Gobierno Nacional en los temas que las capitales establezcan como prioritarios. La reestructuración implicará cambios de fondo en cuanto a su funcionamiento y estructura administrativa, así como en los aportes que deben realizar las ciudades.

Por esta razón, los equipos técnicos de la Administración Distrital, en virtud de la delegación entregada por los Alcaldes en la cumbre citada, deberán elaborar la propuesta formal de reestructuración para presentarla en la Asamblea General de Asocapitales en el primer semestre de 2018, que contendrá el diseño de la estructura administrativa y una propuesta financiera. Para lograr dicha reestructuración de la Asociación, será necesario contar con el aval y apoyo de todas las ciudades capitales.

El reto estará en la consolidación de la estructura, en la redefinición de sus objetivos, además de la estructuración de una agenda común y la priorización de las temáticas más relevantes que necesiten una atención especial para las ciudades capitales, por lo cual es necesario no solo el involucramiento de las administraciones, sino la identificación de los principales actores públicos y privados, con el fin de hacerlos partícipes de las estrategias y metodologías que se implementen por parte de la Asociación, lo anterior como una forma de hacerse visible y de generar alianzas estratégicas que permitan tener un importante nivel de influencia en las decisiones en materia de política pública y la gestión de proyectos que beneficien a los asociados.

De este gran cambio dependerá la gestión que se realizará en el año 2018. Sin embargo, independientemente de la reestructuración, se espera para este año que la Asociación genere espacios de articulación de los planes de gobiernos y propuestas de campaña de los candidatos a la presidencia de la República y a las corporaciones legislativas con los intereses de las ciudades capitales, así como el seguimiento de la estructuración del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

De la misma manera, se continuará con la participación activa en los escenarios de la reforma al Sistema General de Participaciones, la formulación e implementación del

Catastro Multipropósito, así como el fortalecimiento de las líneas de acción de Cambio Climático y Equidad.